

Cumpliendo por mi parte con la orden de V.E. para que cada uno de nosotros exponga lo que tenga por conveniente sobre el Estudio de las Artes, digo: Que las Academias, no deben ser privativas, ni servir mas que de auxilio á los que libremente quieran estudiar en ellas, desterrando toda sugesion servil de Escuela de Niños, preceptos mecanicos, premios mensuales, ayudas de costa, y otras pequeneces que envilecen, y afeminan un Arte tan liberal y noble como es la Pintura; tampoco se debe presijar tiempo de que estudien Geometria, ni Perspectiva para vencer dificultades en el dibujo, que este mismo las pide necesariamente á su tiempo á los que descubren disposicion, y talento, y quanto mas adelantados en él, mas facilmente consiguen la ciencia en las demas Artes, como tenemos los exemplares de los que mas han sucedido en este punto, que no los cito por ser cosa tan notoria. Daré una prueba para demostrar con hechos, que no hay reglas en la Pintura, y que la opresion, u obligación servil de hacer estudiar ó seguir á todos por un mismo camino, es un grande impedimento á los Jovenes que profesan este arte tan difícil, que toca mas en lo Divino que ningun otro, por significar quanto Dios há criado; el que mas se haya acercado, podrá dar pocas reglas de las profundas funciones del entendimiento que para esto se necesitan, ni decir en que consiste haber sido mas feliz tal vez en la obra de menos cuidado, que en la de mayor esmero; que profundo, é impenetrable arcano se encierra en la

comprendo, espero que V.E. lo disculpará, pues la he re-
nido ocupada toda mi vida deseando conseguir el fruto
de lo que estoy tratando.

Madrid 14 de octubre de 1792.

Como por
los
fran. de Goya
F

Francisco de Goya

ARCHIVO
BIBLIOTECA
Esp. 2-2

